RESOLUCION DECANAL N° 1016-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de diciembre de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2249612 de fecha 06 de setiembre de 2022, presentado por los aspirantes Jhon Erik Mendoza Inca y Litmanen Iván Meneses Quichca, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Jhon Erik Mendoza Inca y Litmanen Iván Meneses Quichca, perteneciente a la Escuela Profesional de Economía, ha presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"INFLUENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN TRANSPORTE EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA DEPARTAMENTAL: PERÚ, 2012-2021",** designando como asesor al Prof. Jesús Huamán Palomino;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 174 de 03 de octubre de 2022 se nominó la comisión de revisión y aprobación del Plan de Tesis integrado por los docentes Juan Alberto Haripuma Vargas (Presidente), Paul Villar Andía (Miembro) y Richard Atao Quispe (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 24 de octubre de 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Juan Alberto Haripuma Vargas (Presidente), Paul Villar Andía (Miembro) y Richard Atao Quispe (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"INFLUENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN TRANSPORTE EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA DEPARTAMENTAL: PERÚ, 2012-2021"**, presentado por los aspirantes Jhon Erik Mendoza Inca y Litmanen Iván Meneses Quichca.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente.
E.P. de Economía.
Interesados.
Archivo.